

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLI.

PACHUCA, JUNIO 16 DE 1908.

NUM. 45.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 3, 5, 12, 18, 20, 24 y 26 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por los veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. no se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

El eclipse próximo.

Próxima la llegada á la villa de Tula, de los Señores que forman las comisiones astronómicas de los Observatorios Meteorológicos de México y Tacubaya, para observar el próximo eclipse anular de sol que tendrá verificativo el día 25 del corriente mes, el Gobierno local ha autorizado los gastos que se erogan para que el Jefe político del Distrito reciba digna y atentamente á aquellos caballeros, quienes darán conferencias sobre el asunto, en la escuela oficial de niños.

Visita.

Ha llegado á la villa de Huixtla el Sr. Don Carlos González, comisionado por el Gobierno del Estado para que practique visita oficial á la Jefatura política de aquel Distrito.

Linfa.

La Jefatura política del Distrito de Apam, ha remitido á la Secretaría General del Gobierno veinte capilares conteniendo linfa vacunal cosechada en aquella villa. Para continuar la cosecha pidió y se le remitieron cien tubos vacíos.

Otras autoridades políticas se preparan á hacer igual cosecha del benéfico antídoto.

Canadense procesado.

En el Juzgado Conciliador de esta capital se instruye causa contra Robert Smith, natural del Canadá, por lesiones inferidas á Lorenzo Rodríguez.

Nuevamente autorizado.

El Gobierno acaba de conceder al Escribano Amador Silva, autorización para que durante dos años más pueda continuar ejerciendo en este Distrito las funciones de Notario Público.

Incendio.

El Domingo 7 del corriente se incendió accidentalmente, en Soyotipa, del Municipio de Huixtalingo, la fábrica de paños de Eduardo Sánchez, calculándose las pérdidas en ciento cincuenta pesos, sin haberse registrado alguna otra novedad.

Renuncia.

El C. Guadalupe Ramos acaba de renunciar el empleo de escribiente primero de la Jefatura política del Distrito de Amiquilpan. Próximamente quedará cubierta la plaza.

Nombramiento de preceptores.

Por no cumplir con sus deberes, la Jefatura Política del Distrito de Actopan destituyó del empleo de Director de la escuela de niños de Tepatepec, al C. Bruno Barrera. El Sr. Trinidad de la Guardia ha sido nombrado Ayudante de escuela núm. 18 nocturna en esta ciudad; la Srta. Lucía de la Cruz, Directora de la de niñas de Acelotla, del Municipio de Zempoala; la Srta. Magdalena Perea, interinaria de la de niñas de Atotonilco, Distrito de Tula; de la de niñas de Ahijayacu la Srta. Sofía Macotela.

Profesora.

Ayer fué aprobada por mayoría de votos en su examen profesional de Instrucción primaria de segunda clase, la Srta. Manuela M. Oviedo.

Para ese examen la referida Señorita hubo de sujetarse á las prescripciones de la Ley de Instrucción pública Primaria.

Reposición.

El local de la escuela núm. 2 de niñas de esta capital presenta algunas cuantaduras que acusan el estado ruinoso del edificio. Por tal motivo, se ha dado orden al Sr. Director de Obras Públicas del Gobierno, para que sin pérdida de tiempo proceda á hacer las reparaciones necesarias, hasta poner el local en condiciones de seguridad que ahora no tiene.

No será la obra causa para que suspendan las clases las alumnas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de Causas Criminales y Asuntos Civiles habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia durante el mes de Mayo último.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia anterior.

En la Sala	causa	81
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	11

Entradas en Abril.

En la Sala	causas	108
Por la Primera Fiscalía	"	72
Por la Segunda Fiscalía	"	3
Por la Defensoría de oficio	"	7
En poder de otros defensores	"	0

Salidas en Mayo.

En la Sala	causas	84
Por la Primera Fiscalía	"	71
Por la Segunda Fiscalía	"	3
Por la Defensoría de oficio	"	5
En poder de otros defensores	"	1

Pendientes para Junio de 1908.

En la Sala	causas	105
Por la Primera Fiscalía	"	1
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	2
En poder de otros defensores	"	10

ASUNTOS CIVILES.

Despachados

En la Sala	asuntos	1
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0

Pendientes.

En la Sala	asuntos	140
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0

Pachuca, Junio 8 de 1908. — Firmado, *Manuel Bravo.*

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales habido en la segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Mayo de 1908.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior.

En poder del C. Fiscal 1º	0
En poder del C. Fiscal 2º	0
En poder del Defensor de oficio	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados	7
En trámite	231

Suma 3 8 338

Entradas en Mayo 146 146

Total 484 484

Despachadas

En que tuvo intervención el Fiscal 1º	20
En que tuvo intervención el Fiscal 2º	89
En que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	113

Suma 222 222

Existencia para Junio.

En poder del Fiscal 1º	0
En poder del Fiscal 2º	0
En poder del defensor de oficio	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados	6
En trámite	256 262

Total 484 484

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia del mes anterior.

Pendientes de que promuevan las partes	112
Idem en que no se actúa por falta de timbres	2
En trámite	12

Suma 126 126

Entradas en Mayo 1 1

Total 127 127

Despachadas 0 0

Existencia para Junio 127 127

Total 127 127

Pachuca, Junio 2 de 1908 — V.º B.º — *Enrique Mezo. — Miguel Flores y Ramírez. Srio.*

NOTICIA del movimiento de causas habido en Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliador de esta capital, durante el mes de Mayo.

JUZGADOS.	Existencia anterior	Entradas Abril.	Despachadas en Abril.
Actopan	5	11	9
Apam	6	4	5
Atotonilco	12	5	6
Huejutla	215	12	33
Huichápan	22	3	14
Ixmiquilpan	20	10	18
Jacala	18	4	5
Metztitlán	1	7	3
Molango	16	5	0
Pachuca.— Juzgado 1º de lo Penal	29	34	39
Pachuca.— Juzgado 2º de lo Penal	27	34	30
Conciliador.— Pachuca	35	70	62
Tenango	14	6	5
Tula	3	7	6
Tulancingo	68	15	15
Zacualtipán	10	5	6
Zimapan	9	15	16
SUMA	510	247	271

Pachuca, Mayo 20 de 1908. — Firmado, *Manuel Bravo.*

RESUMEN MENSUAL

DE LAS OBSERVACIONES VERIFICADAS

— EN LA —

SECCION METEOROLOGICA DEL ESTADO DE HIDALGO

OBSERVATORIO CENTRAL DE PACHUCA

MIS DE SEPTIEMBRE.

AÑO DE 1906. — 190

Posición del Observatorio—Lat. N. 20º-07'-40" — Long. México-0º-24'32"8. — Altura sobre el nivel del mar 2411

PRESION BAROMETRICA A 0º.

Presión media mensual	
Máxima presión en el mes [Día 9]	
Mínima presión en el mes [Día 24]	
Media diaria máxima [Día 6]	
Media diaria mínima [Días 19, 23 y 24]	
Oscilación diurna máxima [Día 27]	
Oscilación diurna mínima [Día 28]	
Oscilación total	

Termómetro Seco.

Media mensual	
Máxima extrema [Día 20]	
Mínima extrema [Día 4]	
Media diaria máxima [Día 21]	
Media diaria mínima [Día 5]	
Máxima media	
Mínima media	
Oscilación diurna máxima [Día 4]	
Oscilación diurna mínima [Día 11]	
Oscilación total en el mes	

Termómetro húmedo.

Media mensual	
Máxima (Día 27)	
Mínima (Día 5)	

TEMPERATURA A LA SOMBRA.

Humedo: media mensual.....	11°0
Seco: media mensual.....	13°9
Máxima extrema del día [Día 20].....	26°2
Mínima extrema del día [Día 30].....	5°9
Oscilación total en el mes durante el día...	20°3
Máxima extrema de la noche [Día 10].....	15°0
Mínima extrema de la noche [Día 4].....	4°0
Oscilación total en el mes durante la noche:	11°0
Oscilación diurna total en el mes.....	22°2

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.
Máxima [Día 23].....	8.32
Mínima [Día 3].....	13.84
	6.62

Humedad relativa p S.

Media mensual.....	65.6
Máxima [Día 27].....	93.0
Mínima [Día 4].....	38.0

Vientos.

Dirección dominante.....	NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	3.42
Velocidad máxima en metros por segundo.....	14.67
Número de días en calma.....	0

Nubes.

Cantidad media mensual.....	3.5
Especies dominantes.....	Cu. N. y N.
Número de días nublados.....	15
Número de días medio nublados.....	11
Número de días despejados.....	4
Número de días limpios.....	0

Lluvia.

Altura máxima (Día 28).....	5. mm2
Total de agua recogida en el mes.....	m. m.
Número de días con lluvia.....	16.5
	7

Extracto de las notas diarias.
Mañanas y noches frescas y tardes templadas.
Nubes dominantes Ni. y Cu Ni que originaron precipitaciones de poca intensidad.

Estaciones Meteorológicas.
TIZAYUCA.

Presión barométrica á 0°

Media mensual.....	m. m.
Máxima presión en el mes (Día 6).....	583.61
Mínima presión " " " [Día 23].....	" 5.51
	" 1.01

Temperatura á la sombra.

Seco: media mensual.....	16°0
Humedo: media mensual.....	11°4
Máxima extrema del día [Día 23].....	24°8
Mínima extrema del día (Días 20 y 29).....	6°6

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.
Máxima [Día 27].....	8.7
Mínima [Día 4].....	11.4
	5.8

Humedad relativa p S.

Media mensual.....	63.0
Máxima (Día 21).....	97.0
Mínima [Día 23].....	31.0

Viento.

Dirección dominante.....	NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	0.7

Nubes.

Cantidad media mensual.....	72
Especies dominantes.....	Cu. N.
Número de días nublados.....	4
Número de días medio nublados.....	18
Número de días despejados.....	2

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes.....	m. m.
Número de días con lluvia en el mes.....	59.67
	7
Mayor precipitación (Día 28).....	m. m.
	18.25

Truenos.

Truenos.....	1
Relámpagos.....	1

ESTADO DEL TIEMPO Y FENOMENOS AGRICOLAS DURANTE EL MES.

Templado en general y calmado, fué el tiempo en este mes.
Han comenzado los primeros trabajos de cosecha de maíz, cebada y de la planta conocida con el nombre de nabo.

ZACUALTIPAN.

Presión Barométrica á 0°

Presión media mensual.....	m. m.
Máxima presión en el mes (Día 1).....	601.44
Mínima presión en el mes. (Día 23).....	603.34
	599.56

Temperatura á la sombra.

SECO: media mensual.....	13°6
HUMEDO: media mensual.....	13°6
Máxima extrema del día. (Día 28).....	24°2
Mínima extrema del día. (Día 13).....	9°6

Tensión del vapor de agua atmosférico.

Media mensual.....	m. m.
Máxima (Día 9).....	11.10
Mínima (Día 13).....	14.62
	8.35

Humedad relativa p S.

Media mensual.....	87.6
Máxima [Día 9].....	96.0
Mínima [Día 2].....	65.0

Viento.

Dirección dominante.....	E. y NE.
Velocidad media en metros por segundo.....	1

Nubes.

Cantidad media mensual.....	6.4
Especies dominantes.....	Str. y Cu.
Número de días nublados.....	10
Número de días medio nublados.....	14
Número de días despejados.....	6

Lluvia.

Cantidad de agua recogida en el mes.....	m. m.
Número de días con lluvia en el mes.....	154.50
	18
Mayor precipitación [Día 11].....	m. m.
	38.00

ESTADO DEL TIEMPO Y FENÓMENOS AGRÍCOLAS.

Nebuloso y húmedo, fresco y calmado. Las lluvias se sufrieron con alguna intensidad en la segunda década. Las labores del maíz y otros cereales se conservaron en buen estado, se aproxima la época de las cosechas.

Dirección General de Correos.

CONVOCATORIA.

1.º Se convoca postores para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por el Correo entre Ozuloma y Hujutla pasando por Punta de la Loma Alta, Linares ó Limones, La Puerta ó La Puente, El Jardín, Canales, Pecero, Piedras Negras, Loma de la Cerca, Orejón, Dos Zanjias, El Potrero, Tantoyuca, Tepatlán, Ococeca, Mecapala, Platón Sánchez y Chalma.

2.º El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de correos á pié.

3.º El número de viajes redondos será de cuatro á la semana 208 al año, tocando los correos los puntos arriba expresados y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que éstas les indiquen.

4.º Cada viaje simple deberá ser efectuado en el menor número posible de horas seguidas. Indíquese.

5.º Será obligatorio y así se estipulará en el contrato relativo, el transporte de los fondos del Correo, sin retribución alguna especial.

6.º El contrato comenzará á estar en vigor el día 15 de julio de 1908 y su duración será de 4 años.

7.º Los postores deberán constituir como garantía al sostenimiento de sus propuestas, un depósito de \$100.00 á disposición de la Dirección General de Correos en la Oficina del Timbre en Ozuloma, Tantoyuca y Huejutla y del cual acompañarán un certificado dentro del pliego que contenga «aquellas». Este depósito quedará á beneficio del ramo de Correos, si el licitante dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se le comunique la aceptación de su postura, no formaliza el convenio correspondiente.

8.º Los pliegos que contergan las propuestas de los licitantes, serán enviados directamente por ellos á la Dirección General dentro de cubierta cerrada, sobre la que expresarán con caracteres bien visibles: «Propuestas para el desempeño del transporte de piezas postales entre Ozuloma y Huejutla.»

9.º A las propuestas de referencia deberá ser agregada, por los licitantes, la del fiador que ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan en virtud del convenio respectivo, entendiéndose que el importe pecuniario de la caución aludida, deberá ser de la mitad de la remuneración que se pacte al año por el servicio que se contrata y en el concepto de que dicha fianza debe ser hipotecaria.

10. Los pliegos serán abiertos en presencia de los interesados ó de sus legítimos representantes el día 1º de Julio de 1908 con las formalidades legales. Ocho días después se comunicará á quien de los postores se adjudica el contrato, de acuerdo con el art. 118 del Reglamento del Código Postal.

11. En igualdad de circunstancias se dará preferencia á los postores radicados en alguno de los puntos de la línea.

Datos Meteorológicos o tenidos en 11 Estaciones Termoplumiométricas de la Sección.

ESTACIONES.	Temperaturas á la sombra en grados centígrados								LLUVIA			Estado del tiempo.			
	Máxima absoluta.	Mínima absoluta.	Media de la Máxima.	Media de la Mínima.	Oscilación media.	Oscilación máxima.	Oscilación mínima.	Cantidad media en milímetros.	Máxima en 24 horas.	Fecha.	Número de días de pedregos.	Medio nublados.	Nublados.	Lluviosos.	
Actopan	25.0	9.0	22.9	10.5	12.4	15.0	9.00	0.00	0.00	0	16	11	3	0	
Apam	24.0	2.0	20.7	5.6	15.0	19.0	11.01	1.99	15.50	27	18	8	4	7	
Atotonilco	24.0	8.0	22.3	9.7	12.5	14.0	9.52	2.78	27.50	27	12	9	9	0	
Huehuetla	35.0	17.0	32.2	18.5	13.7	16.0	10.07	1.16	65.50	11	9	10	11	0	
Huichapan	24.0	9.0	22.1	11.4	11.0	14.0	6.00	0.93	21.70	8	18	2	10	1	
Jucala	29.0	15.0	25.5	17.6	7.9	11.0	4.00	0.02	0.50	11	23	7	0	3	
Tenango	30.0	11.0	25.1	16.1	10.3	16.0	2.00	0.16	3.00	12	4	1	25	0	
Tula	28.0	10.0	24.1	12.3	11.9	15.0	5.00	0.58	31.15	7	12	4	6	0	
Tulancingo	24.0	6.0	21.0	9.3	11.6	17.0	8.00	0.53	0.75	27	2	4	0	3	
Ixmiquilpan	27.0	11.0	24.7	12.9	11.8	15.0	5.00	0.00	0.00	0	23	7	0	0	
Zimapan	25.0	11.0	24.5	13.3	10.1	14.0	9.00	0.30	7.20	11	16	11	3	2	

ACTOPAN.—No hubo nada digno de notarse en este mes. APAM.—Lloviznó los días 22 y 27, llovió los días 15, 17, 23, 26, 27 y 30 y el tiempo estuvo ventoso.

ATOTONILCO.—Lloviznó los días 9, 10, 11, 15, 22, 23, 25 y 27, llovió los días 11, 22, 26 y 27, niebla densa los días 20 y 21, rocío los días del 17 al 21 y del 28 al 30, y el tiempo estuvo ventoso y templado.

HUEHUETLA.—Llovizna los días 15, 17, 18, 21, 24 y 30, lluvia los días 5, 7 y 11, rocío la mayor parte del mes y tempestad visible desde el lugar de observación los días 21 y 24.

HUICHAPAN.—Llovizna los días 8, 9, 16, 17, 26, 27 y 28, lluvia el día 8, tempestad en el lugar de observación el día 7 y visible desde el mismo lugar los días 20, 21, 23 y 26. Los agricultores han vuelto á sembrar con temor de que se pierda por la escasez de lluvias.

JACALA.—Llovizna los días 1, 6 y 28, lluvia el día 11 y el tiempo fué ventoso y caluroso.

TENANGO.—Lluvia los días 12 y 22 y rocío la mayor parte del mes. Ha comenzado la cosecha del tomate.

TULA.—Llovizna los días 7 y 2. Lluvia los días 7 y 22, tempestad en el lugar de observación los días 7 y 9.

TULANCINGO.—Lloviznas los días 10, 23, 26 y 30 y las mañanas de los días 8 y 20 estuvieron con niebla densa. La pérdida de cereales es casi segura por la suma escasez de lluvias.

IXMIQUILPAN.—Principian las cosechas del maíz en corta escala con motivo de la escasez de lluvias á su debido tiempo.

ZIMAPÁN.—Lloviznas los días 1, 6, 10, 11, 17 y 25.

Pachuca, octubre 1º de 1907.—El Director, Angel Romero.—El primer Ayudante, Leonhardo E. González.—El segundo Ayudante, Abel Hernández C.

12. Tan luego como se declare cuáles son las propuestas aceptadas, los postores á quienes se desechen las suyas, podrán retirar las cantidades que hayan constituido como depósito, según el art. 7º de esta Convocatoria, en la inteligencia de que ésta subsistirá conforme al art. 141 del Código, si se admite alguna de las propuestas desechadas al principio por no formalizarse la que primeramente se aceptó.

En cuanto al postor á quien se adjudique el contrato, conservará el depósito respectivo á disposición de la Dirección General de Correos, hasta haber formalizado aquél, como lo expresa el art. 7º y mientras no otorgue la fianza á que se refiere el art. 9º de esta propia Convocatoria.

13. La Dirección General de Correos se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que reciba, cuando los precios que en ellas estén fijados le parezcan exagerados.

14. En caso de duda con respecto á otros pormenores referentes á este asunto, los interesados podrán obtener los informes que desearan en la Administración Local de Correos de Ozulcoama, Tantoyuca y Huejutla, y si fuere necesario en esta Dirección General.

México, Mayo 26 de 1908.—Norberto Domínguez.

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Atanasio Martínez, Juez de primera Instancia del Distrito, en los autos del juicio intestado de la Sra. Manuela Chapa, vecina que fué de esta población, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que les asista.

Para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á 3 de Junio de 1908. — Domingo Hernández, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 12 de 1908.—Recibido, Junio 12 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil de este Distrito se presentó el Sr. Guillermo M. Rule, apoderado de la Sra. Francisca Saldívar viuda de Aguilar; cónyug- supérstite de Don Rafael Aguilar, quien ejercía la tutela testamentaria de las menores Victoria y Alvara Aguilar, pidiendo que se provea á la tutela de las expresadas menores en virtud de haber fallecido el Sr. Aguilar. En vista de dicha solicitud el Sr. Juez dispuso que se convocara á los parientes de las incapacitadas á quienes pueda corresponder la tutela legítima, para que dentro de los ocho días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por cuatro veces consecutivas lo mismo que en "El Herald" de esta Ciudad, comparezcan en el Juzgado sus dichos á hacer uso de sus derechos.

Pachuca, Junio ocho de mil novecientos ocho.—Amador Castañeda, Srío. 4-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 8 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—Quiroz.

UN CAMBIO EQUITATIVO.

Incontestablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fé, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afamados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fé. A lo largo no paga engañar á otros, pues aún las criaturas y perros pronto aprenden la diferencia entre los verdaderos amigos y los enemigos disimulados. Un farsante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega á conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION DE WAMPOLE

siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera á la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fé como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda á la digestión, arroja las impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatisimo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Ramon Macias, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole con buenos resultados y la seguiré aplicando como eficaz para enfermedades del pecho y de los nervios." Es un remedio científico á la vez que alimento y tiene un delicioso sabor. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en 1. Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Enero á 1º de Julio de 1908.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Agapito Trejo que se siguen en este Juzgado, el C. Juez ha concedido al albacea un término de quince días para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente los inventarios respectivos.

Lo que se hace saber á los interesados para los efectos legales.

Huichapán, Junio dos de mil novecientos ocho.—Marcial Escudero, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Huichapán.—Derechos enterados, Junio 2 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios de la Sra. Victoria Gómez de Ramírez, para que se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldo" de esta ciudad.

Pachuca, Junio seis de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

En el juicio verbal seguido ante el Juzgado de lo Civil del Distrito por el Licenciado Emilio Barranco Pardo contra el Sr. Juan Aguirre, sobre pago de honorarios, se dispuso que se convocara para el remate de los bienes embargados al deudor con motivo de dicho juicio y que consisten en los derechos hereditarios que este tiene en la sucesión de su hijo Luis Aguirre, señalando para que tenga lugar la segunda almoneda en el local de dicho Juzgado las cuatro de la tarde del once del presente mes, sirviendo de base para la venta la cantidad de (\$218.66 es.) con deducción de un diez por ciento ó sea la cantidad de [\$196.80 es.] valor dado á dichos derechos hereditarios por los peritos valuadores, Sr. Licenciado Ignacio Urquijo y Ricardo Rodríguez Moctezuma.

Lo que se manda publicar en demanda de postores.

Pachuca, Junio tres de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 4 de 1908.—Recibido, Junio 4 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

El C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia del Distrito, que conoce del juicio intestamentario del Sr. Jesús Jiménez Paredes vecino que fué del Municipio de Tepetitlán de esta jurisdicción, por auto de fecha de ayer mandó entre otras cosas: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" que se edita en la ciudad de Pachuca, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado explico el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula, Mayo veintisiete de mil novecientos ocho.—*Timotheo J. García*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Mayo 31 de 1908.—Recibido, Junio 4 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios del Sr. José María Esquivel, para que se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldo" de esta ciudad.

Pachuca, Enero veintidos de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 5 de 1908.—Recibido, Junio 5 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

NOTIFICACION

Señorita Perfecta del Pozo:

Ante el Juzgado de lo civil de Pachuca se ha presentado el Sr. Ignacio Zaragoza, Gerente de la Sucursal del Banco Nacional de México en Pachuca y apoderado de la misma institución, demandando á Ud. en juicio hipotecario el pago de la cantidad de cinco mil pesos, el de los réditos vencidos y que en lo sucesivo se vencieren, daños y perjuicios costas y gastos del juicio. Se fundó la demanda en el testimonio de la escritura de censo consignativo ó hipoteca otorgada por Ud. á favor de la expresada Sucursal en esta ciudad, ante el Notario Público Don Jesús Silva el día veintiocho de Agosto de mil novecientos siete, en el hecho de haberse vencido el plazo del contrato y además en el hecho de no haber Ud. cubierto varias pensiones vencidas. Al escrito de demanda recayó un auto por el que se dispuso que se fijaran las cédulas hipotecarias correspondientes en las fincas hipotecadas y que por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México se notificara á Ud. que dentro de los tres días siguientes á la última publicación de dichos edictos en el primero de los expresados periódicos, ocurra á este Juzgado á contestar la demanda promovida en su contra y á oponer las excepciones que tuviere, quedando para ese efecto á su disposición en la Secretaría las copias respectivas y que se le notificara igualmente que dentro del propio término de tres días nombre perito valuador de las fincas hipotecadas y que señale casa en esta ciudad en donde se le hagan las ulteriores notificaciones apercibida de que si no hiciere tal designación se le notificara por medio de cédula en la puerta del Juzgado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado. Pachuca, dieciocho de Mayo de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 6-6

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 27 de 1908.—Recibido, Mayo 27 de 1908.—*Quiroz*.

MINERIA

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á los estatutos de esta Compañía, se cita á los Señores accionistas de ella, á Asamblea General ordinaria que ha de celebrarse el día 30 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en el despacho de la Negociación, (Plaza de Morelos núm. 1) bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración y presentación del balance correspondiente al ejercicio del año social respectivo.

II. Dictamen del Sr. Comisario.

III. Votación de la conclusión de este dictamen.

Pachuca, Junio 9 de 1908.—*L. Vergara*, Srío. 3-

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—*Quiroz*.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS" Y ANEXAS

Pachuca, Junio 6 de 1908.

Señores Accionistas de la Negociación Minera "Los Peregrinos y Anexas."

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía, convoca á Junta General de Accionistas para el 25 de los corrientes, á las 3 p. m. en la casa habitación del Sr. Francisco Rute (plaza de Morelos núm. 1) de esta ciudad efecto de acordar lo conveniente sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Informe de la Junta Directiva sobre el estado actual de la Negociación.

II. Resolver sobre la continuación ó término de esta empresa.

III. En caso de optar porque se restablezcan los trabajos, hacer el nombramiento de Vocales propietarios, y suplentes de la Junta Directiva y los Comisarios respectivos.

Se suplica la asistencia puntual por sí ó apoderado en los términos señalados por los estatutos, para que al terminar el año fiscal quede definido si cesan ó continúan dichos trabajos.

De Udes. afmo. y atto. SS.—A. Navarro Cardona, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 10 de 1908.—Recibido, Junio 11 de 1908.—Quiroz.

COMPANIA DE MINAS "SANTA ANA Y ANEXAS" S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á los Estatutos de esta Compañía, se cita á los Srs. accionistas de ella á Asamblea General ordinaria, que se ha de celebrar el día 30 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la casa núm. 1 de la Plaza de Morelos bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración y presentación del balance correspondiente al ejercicio del año social respectivo.

II. Dictamen del Sr. Comisario.

III. Votación de la conclusión de este Dictamen.

Pachuca, Junio 9 de 1908.—L. Vergara, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 625.—El C. Manuel G. Casasola, domiciliado en México, solicita concesión de dos pertenencias mineras para formar el fundo que denomina "La Aurora" en el que trata de explotar una veta auro-argentífera que corre, de Oriente á Poniente en el cerro de "La Pastora" de la Municipalidad del Arrenal del Distrito de Actopan, de este Estado, debiendo colindar dicho fundo: por el Oriente con "El Benjamín," por el Poniente con la "Cueva Santa," por el Norte con pertenencias del "Benjamín" y por el Sur con la barranca del "Membrillo." Para situar dicha concesión y medirla, se tomará como punto de partida el tiro más grande que existe en dicha región, y desde él, con rumbo general de la veta, se medirán las distancias de ciento cuarenta hacia el Este, sesenta hacia el Oeste y cincuenta tanto al Norte como al Sur.

El Ingeniero C. Theodomito Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición respectiva.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, mayo veintitres de mil novecientos ocho.—Ramón M. Rosales. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 8 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 859.—J. H. Mc. Leod, oriundo del Canadá, vecino de este Mineral con domicilio en la calle de Popoca-

lepell núm. 5 como apoderado del Sr. William A. Frost, con residencia en la ciudad de México 3ª calle de Berlín núm. 25, por quien presta voz y caución, ofreciendo presentar el poder legal dentro del plazo que marca la ley, expone que por disposición de la Secretaría de Fomento en oficio 31, 811 de 25 de Abril de 1908 pasa á reponer la solicitud presentada para el fundo "Santa Victoria," manifestando que al Poniente del fundo minero denominado "Amistad y Anexas" situado en el Mineral de La Bonanza terreno del Municipio de La Bonanza, Distrito de Zimapán, existen varias vetas que contienen minerales de plata y deseando adquirir en propiedad las referidas vetas, hace formal solicitud de veintitico pertenencias íntegras y seis pertenencias más que resultan en una demasia al practicar la medición, resultando un total de treinta y una pertenencias. La situación de estas pertenencias y demasias será como sigue: se tomará como punto de partida la mojonera SO. del fundo "Amistad y Anexas" y se medirán 500 metros al Poniente Magnético, en seguida se medirán 500 metros al Norte, de cuyo extremo, se medirán 500 metros al Oriente, de este último punto se medirán 240 metros para llegar á la mojonera NW. del referido fundo "Amistad y Anexas," de cuyo punto se medirán 500 metros al SW. para llegar al punto de partida. El fundo llevará por nombre "Santa Victoria."

Ha manifestado aceptación para practicar las medidas del caso el Sr. Luis Gayon con domicilio en 3ª de Victoria núm. 79 en la ciudad de México (D. F.) y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Mayo 29 de 1908.—P. B. Presbitero. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 5 de 1908.—Recibido, Junio 5 de 1908.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE TENANGO DE DORIA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ITURBIDE.

AVISO.

No habiéndose presentado hasta hora, ninguna persona á reclamar el burro torcillo que como mostrenco se encuentra á disposición de esta Presidencia, según se hizo constar por los avisos publicados desde el día 20 de Abril último, con apoyo en el artículo 694 del Código Civil vigente, se hace saber por medio del presente, que el día 10 del entrante á las 10 de la mañana saldrá á subasta pública, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta oficina, sirviendo de base y como postura admisible la cantidad de \$5.50 cs. cinco pesos cincuenta centavos, de la cual se descontarán los gastos erogados, ingresando el resíduo á las Arcas Municipales.

Agua Blanca, Mayo 30 de 1908.—El Presidente Municipal, Pedro González.—El Secretario, Angel Vargas. 3-2

Recandación de Rentas.—Iturbide.—Derechos enterados, Junio 6 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—Quiroz.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETITLAN

AVISOS.

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrancas se encuentran depositadas una ternera graniza y una liegua colorada, la primera como de dos años de edad, sin fierro, teniendo como señal las dos orejas rajadas y la segunda como de catorce años de edad con el fierro que está estampado en el expediente respectivo, valuadas por los peritos en la cantidad de \$8.00 cs. y \$6.00 cs. respectivamente.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Tepetitlán, Junio 4 de 1908.—Jesús Jiménez Benítez.—Isaura E. Espino, Srío. interino. 3-2

Administración de Rentas.—Tepetitlán.—Derechos enterados, Junio 5 de 1908.—Recibido, Junio 10 de 1908.—Quiroz.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CARDONAL

AVISO

A disposición de esta oficina, y en calidad de mostrenco, se encuentra depositado un buey pinto, de blanco y negro, grande, como de diez á once años de edad, sin fierro, teniendo como señal, la frente blanca, entresacada la parte inferior de la oreja derecha, hacia la punta, y cortada una tira de la parte superior de la oreja izquierda.

Los peritos nombrados al efecto, le señalaron el valor de \$35.00 cs.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil del Estado.

Cardonal, Abril 29 de 1908.—*Timoteo Barrera.—Jesús Rangel Negrete, Srio.* 8—28—16—4

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Abril 30 de 1908.—Recibido, Mayo 7 de 1908.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL TIMBRE EN PACHUCA

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Alcoholes expedida en 4 de Mayo de 1895, se hace saber por medio del presente á todos los productores de bebidas alcohólicas residentes en los Municipios de Pachuca, Epazoyúcan y Zempoala, que la junta Calificadora verificada hoy en el local de esta Administración Principal, tuvo á bien asignar las cuotas que en seguida se expresan, para el pago del impuesto de repartición en el próximo año fiscal de 1908 á 1909.

Francisco Rule.....	\$ 64 00
Luis Enciso.....	124 00
Carlos Tagle.....	124 00
Fernando P. Tagle.....	124 00
Antonio Monter.....	59 00
Enrique Herrera y Herrera.....	124 00
Virginia T de Rivas.....	84 00
Francisco Vázquez.....	44 00
Facundo Ramírez.....	34 00
Maximino Peralta.....	34 00
Testamentaria Trinidad Samperio.....	94 00
José D. Contreras.....	34 00
Juan López.....	34 00
Jil León.....	34 00

TOTAL.....\$ 1,090 00

Pachuca, Junio 1° de 1908.—El Admor. Pral., *A. Ramiro.*

Recibido, Junio 5 de 1908.—*Quiroz.*

DISTRITO DE HUEJUTLA—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA

AVISO

En calidad de mostrenco, se encuentra á disposición de esta oficina, un novillo blanco, con muchas negras y hocas, despuntado, como de cuatro años de edad, herrado con los fierros que constan al margen y valuado por peritos en la cantidad de \$20.00 cs. veinte pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Atlapexco, 15 de Abril de 1908.—*Quirino N. Rodríguez.—Modesto R. Bautista, Srio.* 1°—16—1°—16

Recibido, Abril 27 de 1908.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN.

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de bienes mostrencos, se encuentran una mula prieta, como de cuatro años de edad y una yegua colorada como de catorce años de edad, tres alba, frente blanca, marcados con los fierros que constan al margen del expediente respectivo; habiendo

sido valuados por peritos nombrados al efecto, en tres y diez pesos respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

San Agustín, Abril 25 de 1908.—*Anastasio López—Cruz, Srio.* 1°—16—1°

Rocaudación de Rentas.—San Agustín.—Derechos enterados, Abril 27 de 1908.—Recibido, Abril 29 de 1908.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ACTOPAN—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA

AVISO

Se encuentran á disposición de esta Presidencia, depositados en calidad de mostrencos, los animales siguientes:

Una mula como de doce años de edad, de color pardo oscuro, con una oreja gacha, el fierro quemador lo tiene estampado en el anca izquierda y consta en el margen del expediente respectivo. Un toro como de tres años de edad, color prieto josco, con un fierro en la pierna izquierda que consta estampado en el margen del expediente, y otro el costillar izquierdo que también consta en el mismo expediente. Un macho grullo como de catorce años de edad, con la pata derecha quebrada y un fierro quemador en el muslo izquierdo que se reproduce en el margen del mencionado expediente; y por último un caballo sabino, como de tres años, con la oreja derecha gacha, la pata izquierda blanca con un fierro quemador en el muslo izquierdo, que se reproduce al margen del expresado expediente. Valuados en \$6; \$19; \$10 y \$10 respectivamente.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con lo mandado en el artículo 681 del Código Civil vigente en el Estado.

Mixquiahuala, abril 1° de 1908.—El Presidente Municipal, *Agustín Aguirre.—Manuel Guzmán, Srio.* 16 A.—4—24—M.—16

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala.—Derechos enterados, Abril 7 de 1908.—Recibido, Abril 11 de 1908.—*Quiroz.*

De México á San Luis Mo.

SIN CAMBIO DE CARROS

VIA FERROCARIL CENTRAL MEXICANO

TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO

EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,

San Antonio, y F. C. DE M. K. y T.

ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE

RUMBO	Servicio Diario	RUMBO
AL NORTE	Via Ferrocarril Central Mexicano, Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	AL SUR
Ejemplo por días		Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. s.	México City.....ll.	1.00 p. m. Jue
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....ll.	6.52 p. m. "
Lun. 1.27 a. m. ll.	Irapuato.....ll.	5.00 a. m. "
" 6.30 a. m. ll.	Agascalientes.....ll.	11.30 a. m. "
" 9.55 a. m. ll.	Zacatecas.....ll.	8.50 p. m. "
" 7.45 p. m. ll.	{ Torreon {	9.55 p. m. Mie
" 8.45 p. m. s.	{ll.	8.45 a. m. "
Mart. 10.30 a. m. ll.	S. P. Díaz	5.00 a. m. "
" 10.45 a. m. s.ll.	4.20 p. m. "
" 8.00 p. m. ll.	San Antonio	9.00 p. m. Mart
" 9.00 p. m. s.ll.	7.30 a. m. "
Mier. 8.35 a. m. ll.	Fort Worth.....ll.	8.5 a. m. "
" 8.40 a. m. ll.	Dallas.....ll.	7.50 p. m. "
" 7.75 p. m. ll.	Parsons.....ll.	8.15 p. m. "
" 11.59 p. m. ll.	Kansas City.....ll.	2.20 a. m. Lun
Juev. 7.35 a. m. ll.	Saint Louis.....s.	8.32 p. m. Vie